

# DIARIO DE REUS



**Suscripción**  
En Reus un mes, 1'50  
ptas. Provincias, tri-  
mestre, 5 id. Extran-  
jero, 9 id.  
Pago adelantado

Redacción y Adm.  
Arrabal Santa Ana 35  
Teléfono 25  
Anuncios y Reclamos  
A precios de tarifa  
Remitiendo 1'25 plus línea  
Pago anticipado

NUMERO SUELTO 5 céntimos.  
NUMERO ATRASADO 10 céntimos

**DE AVISOS** Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.  
**Fundado en 1859**

**ESQUELAS DEFUNCION** A precios reducido  
: : Se reciben hasta las 10 de la noche : :  
Pues mira estas, esto verla, pero...  
debe poco más ó menos á lo que...

**PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES**  
EN REUS: Redacción, Arrabal de Santa Ana, 17, Teléfono, 179.—Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando.  
EN BARCELONA: Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián y C.ª, Puertaferri, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente la Iglesia de Belén.  
EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.  
EN PARIS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

## Nuestro comercio exterior

Todavía no ha llegado á nuestras manos el primer tomo de la estadística general del comercio exterior del año pasado, que, á juzgar por unos datos que leímos en un periódico de la Corte, ha debido aparecer ya, lo cual no nos extraña porque de ordinario suele publicarse en esta época del año, al igual que sucede también con la estadística francesa.

Si no recordamos mal, según aquellos datos, el volumen total de nuestro comercio exterior en 1911 alcanzó la cifra de 3.286 millones de pesetas, de los cuales 1.140 corresponden á la importación y los restantes 1.146 á la exportación. Dicho está que rectificaremos ó ratificaremos las mencionadas cifras cuando recibamos el primer volumen, que como todos los años nos dará abundante materia para muchos artículos.

Hemos querido consignar estos datos conservados en la memoria, porque nos sirvan de base para asegurar que, juzgando por los cuadros estadísticos publicados en la «Gaceta» del día nueve, y de no haber un notable retroceso en los tres meses que restan, la cifra total del comercio de España con las demás naciones, en el año en curso, superará mucho á la del año pasado.

A fin de que se pueda ver y apreciar mejor la marcha ascendente de nuestro comercio, daremos las cifras en millones del último trienio en los primeros nueve meses del año. La importación ascendió en los dichos primeros nueve meses del año 1911, á la suma de 788'6 millones de pesetas, que subió en el siguiente á 746'3, habiendo dado en el presente un enorme salto, pues ha llegado el año corriente á 958'8 millones.

No puede negarse que mejoró también bastante la exportación española, pero en una proporción mucho menor, pues en el período del propio trienio dió las siguientes cifras: 684'4 millones en 1911; 751'9 en el de 1912 que han remontado la cantidad de 787'8 millones en el que ya está poco menos que al terminar. Por manera que el tráfico total desde enero á fin de septiembre de este año pasa ya de 1.746 millones de pesetas.

Si nos fijamos en los cuatro grandes grupos que se citan al hacer el resumen de los valores, todos ellos marcan aumento; el primero «animales vivos» no llegó á aumentar apenas un millón de pesetas; el segundo «primeras materias» superó en unos 27 millones; los «artículos fabricados» mejoraron en más de 106 millones, y por último, las «substancias alimenticias» beneficiaron también en 80 millones aproximadamente.

El aumento que se registra en las substancias alimenticias se explica fácilmente si se recuerda que la cosecha de cereales fué abundante en 1910, mucho más escasa en el año siguiente, y has-

ta incompleta en el actual; razón por la cual la importación de cereales, y muy especialmente la de trigo y maíz, ha sido este año de mucha consideración, y muy superior á la de los años precedentes.

Respecto á las primeras materias; y sobre todo á los artículos fabricados, algunos observadores que van casi á diario á curiosear por los muelles de nuestro puerto, se explican fácilmente tan notable aumento, diciendo que se debe en gran parte á la enorme cantidad de material y maquinaria que semanalmente descargan los barcos, para la que aquí se llama Compañía Canadiense.

Por cierto que a propósito de esto también debemos consignar otra observación, que no es nuestra, sino de un querido amigo á quien se le ocurrió, y que la damos de la misma manera que él la formuló. Hablábase de la importantísima entrada de material y maquinaria para esta Compañía, y al lamentarse otro interlocutor de que todo esto daría como resultado una balanza mercantil adversa, replicó agudamente nuestro amigo:

«Parece que esto no es así. Porque si bien es cierto que en las estadísticas figura todo este material como entrado en España y á continuación se pone la valoración de lo importado, no se encuentra este material en las mismas condiciones que los demás. Claro está que la primera parte, ó sea la introducción del mismo es cierta é indudable, más no sucede lo propio con la segunda.

Porque, aunque no puede negarse que la valoración está hecha con arreglo al Arancel, no creo sea exacto, como se supone, que dicho valor haya salido de aquí. La razón es obvia. En la Canadiense están interesados muchos capitales extranjeros (franceses, belgas, alemanes, ingleses y norteamericanos) y seguramente estos fondos que existen fuera de España, son los que se utilizan para pagar el material que viene aquí, si acaso no es, como parece probable, una forma de aportación de capital en máquinas y material.

Tanto si es en una como en otra forma, siempre resultará indudable que toda esta riqueza mueble que entró en España aumentó, desde luego, la fortuna pública, sin que por ahora haya habido compensación por nuestra parte. La observación, como se ve, es muy atinada y pertinente, aun suponiendo que no lo sea en absoluto.

El aumento ha sido más modesto en lo que se relaciona con la exportación, distribuyéndose en la siguiente forma: animales vivos más de tres millones; primeras materias doce millones; artículos fabricados no llega á un millón, y substancias alimenticias más de doce millones, á los que hay que agregar otros siete de plata en pasta y moneda.

Tales son las cifras de nuestro comercio en los primeros nueve

meses de este año, comparadas con las de los años precedentes.  
**S. Muguerza.**  
Barcelona.

## LO DE LAS AGUAS

### UN REQUERIMIENTO Y VARIOS COMENTARIOS

He aquí el documento con que el señor Caballé y Goyeneche requirió anteayer al Alcalde Sr. Sardá para que éste firmase la escritura de contrato entre el Ayuntamiento y la empresa «Sociedad de Aguas de Reus»:

«Excmo. Sr. En diez y ocho de Octubre último, el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, por resolución que fué oportunamente comunicada á V. E., se sirvió declarar válidos, subsistentes y firmes los acuerdos de este Ayuntamiento, de catorce de Febrero, 23 de Mayo y 26 de Julio últimos, suspendidos por V. E.; desestimar los recursos contra los mismos interpuestos; prescribir su ejecución, por tener la condición de firmes; y ordenar al Alcalde, que proceda á realizarlos así, otorgando en unión del Síndico representante del Ayuntamiento, la correspondiente escritura, previa petición de Notario que haya de autorizarla, y citación de éste y de los interesados, para que concurren á otorgarla.

El carácter explícito de la resolución gubernativa reseñada no deja lugar á vacilación alguna; ya que se trata de acuerdos ejecutivos; y como quiera, que al diferir por más tiempo, el cumplimiento de lo dispuesto, no sólo podría implicar una desatención á los mandatos de la Superioridad sino que acarrearía un perjuicio evidente á los intereses afectados, me permito llamarle la atención respecto la conveniencia de que se proceda inmediatamente á pedir la designación de Notario para que formule con arreglo á lo convenido la correspondiente escritura que habrá de ser suscrita por las partes.

La «Sociedad de Aguas de Reus S. A.», haciéndose superior á todo orden de discusiones interesadas y de luchas partidistas, y teniendo sólo en cuenta, aparte su propio interés, el de la ciudad y vecindario de Reus, intimamente ligado con la efectividad del contrato referente al surtido de agua, concertado entre ella y el excelentísimo Ayuntamiento, se dirige respetuosamente á V. E. en demanda de lo expresado; y el que suscribe, en nombre y representación de la misma, con el carácter de Director gerente, conforme tiene acreditado en el expediente, que obra en poder de este excelentísimo Ayuntamiento, requiere por una, dos y tres veces, y cuantas en derecho procedan, á V. E. en su cualidad de Alcalde Constitucional, Presidente del referido Ayuntamiento, y en lo menester, personalmente, para que á la mayor brevedad, se sirva hacer petición de Notario y entregar al que resulte designado los antecedentes necesarios, á fin de que extienda la escritura referente al contrato sobre suministro de aguas entre el Excmo. Ayuntamiento de su digna Presidencia y la «Sociedad de Aguas de Reus S. A.» subrogada á D. Juan Caballé y Goyeneche y una vez extendida dicha escritura, autori-

zarla mediante la presencia y firma de V. E., del Síndico representante del Ayuntamiento y del que suscribe y de los testigos instrumentales y previa citación de todos los que han de concurrir al otorgamiento, en el día y hora que oportunamente se digna señalar, debiendo prevenirle, que en el caso de que V. E. no atendiese el presente requerimiento, se vería obligado á ejercer contra V. E. cuantas acciones de incumben, así civiles, como administrativas y penales; las cuales expresamente se reserva en defensa de los respetables derechos é intereses que representa.

Dios guarde á V. E. muchos años.  
Reus diez y siete de Noviembre de mil novecientos trece.—El Director gerente de la «Sociedad de Aguas de Reus S. A.», Juan Caballé Goyeneche.  
Excmo. Sr. D. Manuel Sardá y Martí, Alcalde constitucional Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Reus.

A este documento hemos de comentar lo siguiente, al tenor de lo que dice nuestro colega «Foment»: «Empieza su requerimiento el Sr. Caballé, dando á conocer al Sr. Sardá la resolución del gobernador sobre el recurso de las entidades económicas. Debe ignorar el Sr. Caballé que de las providencias de los gobernadores que afectan al Ayuntamiento, se da el correspondiente traslado al Alcalde y éste, por lo tanto, no puede alegar ninguna ignorancia sobre las mismas. De manera, que no tenía por qué el señor Caballé hacer saber al Alcalde de la resolución del gobernador, por cuanto, por otra parte, de no haber recibido el traslado de la correspondiente providencia, para nada serviría tampoco la notificación del Sr. Caballé, á quien, el alcalde no puede, ni debe reconocer ninguna autoridad.

Seguidamente, interpreta á su manera el Sr. Caballé en su requerimiento, la resolución del gobernador, diciendo que su carácter explícito no deja lugar á «vacilación alguna» y que el diferir por más tiempo el cumplimiento de lo dispuesto, no sólo podría implicar una desatención á los mandatos de la superioridad sino que reportaría un perjuicio evidente á los intereses afectados.

En cuanto á la interpretación que da el Sr. Caballé á la resolución del gobernador, debemos recordarle que no opinó lo mismo cuando el gobernador Sr. Schwartz falló contra la solicitud de excepción de subasta. Entonces debía creer la empresa perfectamente apelable la providencia del gobernador, por cuanto el Ayuntamiento formuló recurso, obteniendo la Real orden que echó por tierra aquella providencia.

Ahora, las entidades económicas también lo han entendido así, por cuanto han formulado el correspondiente recurso de alzada al ministro de la Gobernación.

Y en cuanto á la desatención de los mandatos de la superioridad, es cosa que corre á cargo del Sr. Sardá y en lo cual no debe meterse para nada el Sr. Caballé, si es que no quiere ejercer de ángel tutelar de nuestra primera autoridad local. Y en lo de los perjuicios á los intereses afectados, permítenos objetarle que no hay perjuicios en donde no hay obligaciones contraídas. Eso es precisamente lo que busca el Sr. Caballé con la firma de la escritura.

«El Sr. Caballé, en su requerimiento, llama la atención del Alcalde respecto la conveniencia «será la de la empresa» de que se proceda «inmediatamente» á pedir la designación de notario para que formule, con arreglo á lo convenido, la correspondiente escritura, que ha de ser suscrita por las partes. Termina el Sr. Caballé diciendo que si el Alcalde no le atiende, se verá obligado á ejercitar contra él cuantas acciones de incumben, así civiles, como administrativas y penales; las cuales expresamente se reserva en defensa de los «respetables» derechos é intereses que representa.

Creemos irregular en absoluto el procedimiento del Sr. Caballé, porque ni él ni la empresa que representa tienen ninguna autoridad sobre el Alcalde, quien en el desempeño de su cargo tiene la responsabilidad de sus actos, regularizados por la ley y bajo la sanción de las autoridades competentes, las inmediatas y mediatas superiores en orden jerárquico, de las cuales no sabemos que desestime ni represente ninguna el gerente de la compañía «Aguas de Reus S. A.», Sr. Caballé y Goyeneche.

Muy bien contestó el Alcalde al requerimiento del Sr. Caballé, diciendo que no necesita «excitaciones» de nadie ni de ninguna manera para el cumplimiento de su deber. Pero aun podía añadir que repudiaba las amenazas del Sr. Caballé en cuanto pueden significar una coacción en el ejercicio de sus funciones de Alcalde, pues sus actos son perfectamente apelables ó recurribles á la superioridad, sin necesidad de dirigirse á él con «comunicaciones» y mucho menos con amenazas. Es más, el Alcalde, á nuestro entender, podía muy bien prevenir al Sr. Caballé de que si repetía sus amenazas, se vería en el caso de pasar el tanto de culpa á los Tribunales, tanto por lo que tienen de arbitraria censura, como por la coacción que con ellas se intenta hacer.

«Decimos esto, porque entendemos que en contra de los actos ó omisiones de los funcionarios públicos no se ha de reconocer «buena doctrina» otro procedimiento que el del recurso, apelación ó queja á las autoridades superiores.

Tienen la palabra los abogados de la empresa.

«Foment» termina sus comentarios con estas palabras textuales: «Interinament recomanem al senyor Caballé molta fira perquè li convé moderar els nervis, o sino s'exposa a qualsevol fracàs.

«Amb la paciència d'un poble no s'hi juga impunement. A lo millor se desborda l'allau vindicadora i no hi ha resclosa que l'aturi.

«Tingui calma el senyor Caballé, que bé prou n' té el nostre poble suportant-lo an' ell i als que l'apoien en el negoci que pretén a costea de la ciutat.»

**DE LOS MADRILES**  
**DEL AMBIENTE Y DE LA VIDA**  
**¿Cómo vive usted?**  
Es raquítico de cuerpo, grueso, de piel tostada, más aún, renegrida. Tendrá doce años, aunque el mismo confiesa que «no sabe los que tiene». No conoció á sus padres. Vivió recogido de caridad por una exnodriza de la Inclusa, y un cierto día



### EL TRANCE DE LA MATERNIDAD.

La Emulsión SCOTT tomada antes y durante el parto, hace desaparecer ese estado de languidez y depresión y da fuerza a la madre, para sobrellevar más fácilmente el crítico momento.

Después del parto, la Emulsión SCOTT, devuelve la fuerza, aumenta la cantidad y mejora la calidad de la leche. Además, por mediación de la madre nutre a la criatura antes y después de nacer y es la base de una niñez vigorosa, fuerte y sana.

Tomada a intervalos durante los primeros años, la Emulsión SCOTT contribuye a la formación de dientes blancos y fuertes, músculos y huesos bien desarrollados y evita el peligro de ser víctima de raquitismo, linfatismo, anemia, escrófula y toda esa plaga de enfermedades que se ceban en la niñez. La

### Emulsión SCOTT

tiene muchas imitaciones, pero ninguna la iguala. Véase el hombre con el pescado en la envoltura, marca de la verdadera Emulsión SCOTT, única por perfecta elaboración.

Una muestra gratis la será enviada por D. Carlos Marrés, Calle de Valencia, 333, Barcelona, a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



PARA COMBATIR LA

## TOS

No hay específico que supere a los renombrados

## CONFITES CARPA

PROBARLOS ES ADOPTARLOS  
Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim

### Lamparillas Gallissá

Sustituyen a toda clase de mariposas  
ARDEN SIN ACEITE

DURACION GARANTIDA 8 Y 12 HORAS

Producen constantemente una luz igual clara y fija sin desprender humo ni olor alguno, siendo por lo tanto inimitables para las habitaciones de los enfermos y de los niños. Las de duración 12 horas son indicadísimas para arder delante de las imágenes, en los oratorios, escaparates y capillas.

Fabricadas por J. M. Gallissá.—Barcelona

Deposito en REUS: Comestibles y ultramarinos de ROMÁN MARIMÓN, Plaza de Cataluña, 7



### LIBRO INTERESANTISIMO

Se ha puesto a la venta el interesantísimo libro titulado «Curso Práctico Completo de Correspondencia Francesa-Española (segunda edición) aplicado al Comercio, a la Industria y a la Banca, por Adolphe Rumeau, de la Universidad de Francia.

Está de venta en esta ciudad, al precio de 6 pesetas, en la imprenta de D. Celestino Ferrando, Arrabal de Santa Ana, 35.

### SECCION COMERCIAL

#### EDUARDO RECASENS

Corredor de Comercio Colegiado  
Arrabal de Sta. Ana, 55.—Teléfono 108  
Órdenes de Bolsa

Últimas cotizaciones según telegrama de la casa J. MARSANS ROF E HIJOS de Barcelona.

Interior 4 8	78'92
Nortes	98'25
Alicantes	94'19
Orenses	26'03
Oblig. Francia 2 1/4	54'75
Municipal 4 1/2 8	92'50
Oblig. Almansa 4 8	89'50
Oblig. adh.	
Segovias	90'50
Orenses 80 y 82	46'50
Oblig. Roda a Reus	52'—
Alicantes 4 1/2 8	98'—
Id. 4 8	88'25
Francos	35'50
Libras	26'97

Madrid	
Francos	6'25
Interior	79'05
Paris	
Exterior	91'15
Nortes	45'15
Alicantes	44'15

### DIVERSIONES PUBLICAS

#### Teatro Fortany

##### Gran Concierto Musical

Que tendrá lugar hoy 20 de Noviembre a las 9 y media de la noche, a beneficio de las Casas de Beneficencia, organizado por la Academia de música que dirige el profesor D. José Anguera.

PRECIOS.—Palcos prosceñios platea con 4 entradas 8 pesetas.—Id. primer piso con id 6 id.—Id. segundo con id. 4.—Id. plateas con id. 6.—Principales con id. 4.—Segundo piso con idem 3.—Sillón de platea con entrada, 1.—Butaca de primer piso 0'75.—Id. de segundo piso 0'52.—Entrada a localidad 0'43.—Entrada al paraíso, 26.

#### Teatro del Centro de Lectura

Gran Compañía cómica dramática, dirigida por el primer actor D. Fabián Mercader.

Función para hoy jueves.—La comedia en 3 actos de Federico Soler, «La Dida» y la pieza en un acto «Cura de moro».—A las 9 de la noche.

#### Kursaal de Reus

Grandes sesiones de cinematógrafo para hoy.

Éxito de la domadora de leones Mis Lorfa Venoska.

#### Sala Roca

Sesiones de cinematógrafo. todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

### Dr. S. Figuerola

Especialista en enfermedades del pecho y nerviosas. De 10 a 12 y de 2 a 4. Calle de Valencia, 209, 3.º, 2.º.—BARCELONA.

*Una Receta simple y fácil para tener niños robustos y darles la salud es de darles la Harina lactada Nestlé, el mejor sustituto de la leche materna.*

### Casa grande

espaciosa y en buenas condiciones para vender en el pueblo de La Riba. Informes en esta imprenta.

### MODAS FORTO HERMANAS

Participan a sus favorecedoras que han recibido de París todas las novedades en sombreros para señoras y niñas.

Calle Mayor 19, J.º.—Reus.

### Grande ocasión

Venta de una casa compuesta de un piso, terrado y almacén, situada en la calle de Santa Eulalia, n.º 23. Se cederá por un precio muy módico.

### SOMBREROS

para niños y niñas de todas edades. Se acaba de recibir un extenso y variado surtido formas última novedad a precios muy económicos.

### CASA BOQUÉ

Calle de Monterols, 21.—REUS. Grandioso surtido de Pelotería

### IMPORTANTE

El que ha proporcionado más y mayores préstamos hipotecarios en esta comarca, es el corredor y agente de negocios don Pedro Morlanes y Busquets, de Tarragona, Rambla de San Juan, 68, 4.º, 6 calle San Agustín, 17, entresuelo, siempre tiene disponibles de 1.000 a 100.000 pesetas para prestar mediante hipotecas saneadas y a intereses módicos, observando en dichas operaciones la más absoluta reserva, actividad y economía.

También tiene en venta el citado señor infinidad de fincas rústicas y urbanas y recibe encargos para la colocación de capitales al interés líquido del 5 y 6 por ciento anual anticipado y mediante sólidas y superiores garantías.

Imp. Celestino Ferrando.—Reus.

### EL ESPECIALISTA

## Enfermedades de los ojos

DOCTOR ANGEL MERCADER

Oculista del Hospital Cívico-Militar y del Dispensario municipal

### HA TRASLADADO

su Consultorio Oftalmológico de la calle Monterols, al

Arrabal alto de Jesús, 36, 1.º.—REUS

VISITA DE 9 A 12 Y DE 3 A 5. DIAS FESTIVOS DE 10 A 12

## GRAN TINTORERÍA BARCELONESA

### MANUEL CIBIACH

Calle Galanas, num. 7 (frente «La Palma»)—REUS

SE LAVA Y TINE TODA CLASE DE ROPAS

ESPECIALIDAD EN COLORES EN LA MUESTRA



LECHE CONDENSADA MARCA LEÓN

LA MARCA SIN RIVAL

Hersteller: Milch-Exportgesellschaft Barmen & Co. A. M. Waren in Mecklenburg.

Esta leche que es ordeñada sólo las de mejores vacas es homogenizada y esterilizada por medio de un procedimiento de toda seguridad, bajo la inspección de las primeras autoridades científicas. Es absolutamente pura y la única que contiene toda su nata. Es completamente libre de gérmenes mórbidos de fermentación, conservando su buen sabor en todos los climas, aunque sea guardada tiempo indefinido.

LA MAS RECOMENDABLE PARA ENFERMOS Y NIÑOS. De venta en droguerías y establecimientos de comestibles

## Clínica de Masaje de Pedro Durán

MÉDICO-CIRUJANO

Calle Vila, núm. 5 (a) carrer del Bou.—REUS

Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4 de la tarde

Masaje manual, Masaje vibratorio, Gimnasia Médica y Medicina general

Con el moderno tratamiento por el Masaje se obtienen rápidas curaciones en las contusiones, esquinces, torceduras, lumbagos (lumbats), luxaciones, fracturas, artritis agudas y crónicas, anquilosis incompletas, rigideces articulares, roturas musculares (carn esquizada), reumatismos crónicos, atrofia muscular, dispepsias, astricciones de vientre, parálisis infantil, etc.

## ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir-Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

## DISPEPSIA

Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería; la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto a quien lo pida.

## Sombreros para señora

Elvira Tomás Viscarrués

Tiene el gusto de participar a sus clientes y al público en general haber recibido para la temporada de invierno todos los géneros para la confección de sombreros para señora y niñas, disponiendo de hermosos modelos recibidos del extranjero y que puedo ofrecer a precios muy económicos. Se hacen reformas a precios reducidos. No dejéis de visitar mi casa, calle de Rosich, núm. 8, piso primero, y os convencereis de lo antes dicho.

## ACEITE PURO DE OLIVAS TIENDA DE COMESTIBLES

MARCOS GEBELLÍ  
Calle de Cervantes (Amargura), 9 y San Vicente Alegre, 7

Todos los sábados se expenderá tocino fresco, especialidad en la elaboración al estilo antiguo ó forastero.

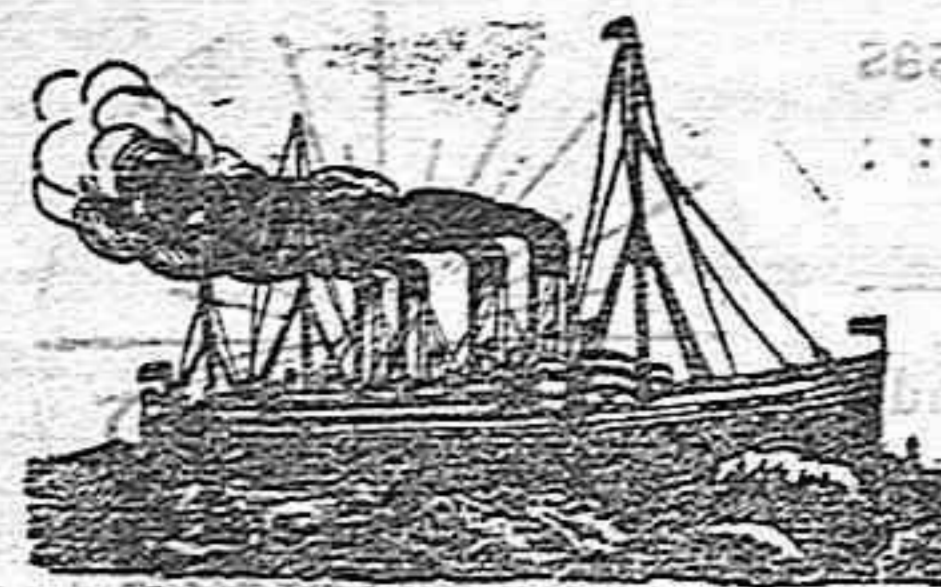
## Se necesita

Una chica de 30 a 40 años para cuidar de un taller, ganando buen sueldo. Razón: Isidro Pons, Monterols 18.

EN FOSFORINA. Reconstituyente de sabor agradable y de efectos rápidos. Se vende en la FARMACIA SERRA. Arrabal de Santa Ana, número 80 y en la FARMACIA NUEVA de NAPOLEÓN BATALLA, Portal de Jesús.—REUS.

# FARMACIA PUNYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de  
**Higado de Bacalao congelable**  
 Garantido a 250 Ptas. litro  
 Teléfono 165.—Calles Llobera (Padró), 47 y 49 y Cervantes, 40



## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

**Línea de Buenos Aires**  
 El día 4 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor  
**Infanta Isabel de Borbón**  
 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico (Servicio del Mediterráneo)**  
 El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor  
**Manuel Calvo**  
 directamente para New-York, Habana y Veracruz.

**Línea de Cuba y Méjico (Servicio del Norte de España)**  
 El día 16 de Noviembre saldrá de Santander, el 21 de Coruña el vapor  
**Reina M. Cristina**  
 directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

**Línea de Venezuela-Colombia**  
 El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor  
**Montserrat**  
 directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Guayana, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas**  
 El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor  
**C. López López**  
 directamente para Cónova, Fort-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ho a Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Canarias Fernando Póo**  
 El día 2 de Diciembre saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor  
**Isla de Panay**  
 con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma; demás escalas intermedias y Fernando Póo.  
 Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.  
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 50 0/0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.  
 Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.  
 Agentes en Barcelona, Ripol y C.  
**Agentes en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.**  
 Expone billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas.

## TARIFA para la inserción de anuncios en este periódico desde 1.º Julio de 1913

**PRECIOS MENSUALES**

A 1.ª pág.	A segunda o tercera pagina	A 4.ª pág.
A 4 pesetas por cada espacio de 7 X 5 cmts. que ocupen		
Hasta 3 cmts. de altura	2'50	2'50
De 3 a 5 cmts. de altura	3'75	3'50
Por cada ctm. más	5'25	5'00
	6'75	6'50
	8'00	7'50
	9'00	8'50
	10'50	10'00
	1'00	1'50

Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, etc., etc., que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos para la primera inserción y 10 céntimos para cada inserción en los sucesivos. Cuando lleguen a publicar una ó más pagarán a 10 céntimos por línea é inserción.  
 NOTA: Todo anuncio además de su importe, según esta tarifa, devengará el Timbre, a razón de 10 céntimos por inserción.

### Tratamiento de la sífilis por la aplicación INDOLORA del

# 606

y diagnóstico de dicha enfermedad por el análisis de la sangre (Dr. Wassermann)  
**A. FRIAS-Médico.**—Arrabal bajo de Jesús, 33.—Consulta de 3 a 4

## SOBRE-MONEDERO

**PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO**  
**SERVICIO POSTAL OFICIAL**  
 creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899  
 El Sobre monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correo están obligados a admitirle a la circulación los cartereros y peñones rurales.  
 El SOBRE-MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.  
 Con el Sobre monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el carterero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña; indispensable para envíos al comercio; suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, estótera, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE-MONEDERO tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE-MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán a las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las Oficinas de la Sociedad de Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALAS DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.  
**OFICINAS: SERRANO, 16. MADRID**

## Emulsión Marfil al Guayacol

de Aceite puro de Higado de Bacalao con hipofosfitos de calcio de sosa y guayacol  
 Premiada en la exposición de Alejandria

Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al Guayacol, y los MILES DE ENFERMOS que HAN CONSEGUIDO SU CURACION con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el ESCROFULISMO, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRONICAS, Y TOSES rebeldes. LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL, engorda y fortalece a los niños; desahorra el sistema digestivo.

**Depósito Central** Laboratorio químico-farmacéutico de F. DEL RIO GUERRERO, sucesor de González Marfil, MALAGA.  
 De venta en todas las farmacias.

Las Personas que conocen las

## PILDORAS DE HAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada una esgoce, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

## Tita fija é inalterable superior

Esta tinta es una de las de escribir más sólidas hasta el día conócidas, con la ventaja de que, cuanto más tiempo tiene, más firme conserva su color.  
 Puede tenerse al sol, al fuego, al vapor de agua, al tintero ó botella envase, procurase do tan sólo la penetración en los mismos de cuerpos extraños.  
 Puede mojarse el papel después de escrito sin temor a que se corra ó ensucie.  
 No hay necesidad de limpiar las plumas al dejar de escribir por miedo a la oxidación.  
 De venta en la imprenta de D. Cel. tino Ferrando, en Reus, en la calle de San Juan número 20.

## FERRANDO

**IMPRESOR**  
 Arrabal de Santa Ana, 35.—REUS  
 IMPRESIONES RÁPIDAS EN NEGRO Y COLORES  
 Papeles de todas clases. Cartulinas.  
 Carnets fantasma y de relieve. Mandos.  
 Participaciones de casamiento y de bautizo.  
 Recordatorios y Esquelas de funeral.  
 Sobres: Papel de cartas. Memorándums.  
 Tarjetas de visita. Facturas. Envelopes. Cheques y demás trabajos tipográficos.  
**PRECIOS REDUCIDOS**

## EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus, Barcelona y vice-versa  
 Ofrece al público sus servicios y recibe sus encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 23, 1.º, 2.º, en la guarnición de la Plaza del sucesor de D. Miguel Ventura. Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny) y en la de Dr. José Baldrich Calle de S. Juan núm. 20.  
 En Barcelona, calle de Petróli, 2 (Bellveria), Cignás 13, almacén y Balmes 55, periferia.

## FERROCARRILES

**Servicio de trenes que rige desde 1.º de Julio de 1913**

Salida	Llega	Salida	Llega
DE REUS A BARCELONA		DE ARGELONA A REUS	
Salte 4:50 por Villanueva	Llega 9:30	Salte 5:46	Llega 9:21 (m.)
» 8:17 por Vilafranca	» 8:37 (m.)	» 8:13	» 10:39 (m.)
» 6:54	» 9:14 (m.)	» 9:12	» 12:48 (c.)
» 8:40	» 13:27 (m.)	» 9:16	» 19:22 (m.)
» 14:13	» 17:48 (c.)	» 19:13	» 23:45
» 17:16	» 23:45	» 21:25	» 23:47 (R)
» 21:25	» 23:47 (R)		
		DE REUS A FALSET Y MORA	
		Salte 6:50	Llega 9:58 (m.)
		» 10:45	» 11:25
		» 13:18	» 14:58 (c.)
		» 16:30	» 18:57
		» 19:46	» 21:11
		» 22:11	» 23:16 (E.)
		DE MORA Y FALSET A REUS	
		» 5:40	Llega 6:46 (E.)
		» 6:15	» 8:28 (m.)
		» 7:15	» 9:03
		» 12:17	» 13:11
		» 17:11	» 18:45
		» 20:09	» 20:45
		» 20:45	» 21:18 (R.)
		DE REUS A LÉRIDA	
		Salte a las 8:22 y llega a las 11:22 (correo)	
		» 13:35	» 20:05 (m.)
		» 17:59	» 22:03 (m.)
		» 20:30	» 0:22 (m.)
		DE LÉRIDA A REUS	
		Salte a las 5:30 y llega a la 9:46 (m.)	
		» 16:15	» 20:17 (m.)
		» 15:11	» 17:58 (c.)
		» 8:29	» 12:59 (m.)
		DE REUS A TARRAGONA	
		Salte a las 7:38 y llega a las 8:11 (m.)	
		» 9:57	» 10:30 (m.)
		» 12:35	» 13:07
		» 14:08	» 14:45 (m.)
		» 18:08	» 18:35 (c.)
		» 20:50	» 21:34 (m.)
		DE TARRAGONA A REUS	
		Salte a las 7:35 y llega a las 8:10 (c.)	
		» 9:00	» 9:35
		» 12:29	» 13:06 (m.)
		» 16:36	» 17:14 (m.)
		» 19:25	» 20:03 (m.)
		Llegadas de Valencia a Salou:	
		Correo a las 4:14	
		Mercancías » 8:53	
		Espres » 15:43	
		Mixto » 18:33	
		De Salou a Valencia	
		Correo a las 00:02	
		Mercancías » 6:09	
		Correo » 9:16	
		Espres » 11:12	
		Mercancías » 17:05	

## LÍNEA PINILLOS

**Servicio al Brasil-Plata**  
**VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTO CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS**  
 Para Santos, Montevideo y Buenos Aires  
**SALIDAS DE BARCELONA**  
 Valbanera 31 Octubre Cádiz 28 Noviembre  
 Infanta Isabel 15 Noviembre Barcelona 13 Diciembre

**Servicios quincenal á las Antillas y Estados Unidos**  
**Pío IX, 28 Octubre** Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, y Matanzas.  
**M. M. Pinillos, 5 Noviembre** Para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos.  
**O. Wilfredo, 20 Noviembre** Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Santiago de Cuba.  
**Balmes, 5 Diciembre** Para Puerto Rico, Habana, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo y Cienfuegos.  
 Admiten además carga y pasajeros para Canarias y New-Orleans y carga con conocimiento directo para los puertos de Segua, Gaibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana y para Guantánamo, Manzanillo y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.  
 La carga se recibe en el tinglado de la Compañía Buque de las Baleares.  
 Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico.  
 Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a su consignatario en Barcelona, **Rómuo Bosch y Alsina.**—Plaza Antonio López, 51, principal.

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

**Línea de Buenos Aires**  
 Saldrá de Barcelona el día 21 de Noviembre directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés  
**SALTA**  
 admitiendo carga y pasaje.  
 Consignatarios en Barcelona: Ripol y G.; Gran Vía Layetana, 51, bajos.—Barcelona.  
 Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona